



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2015, como asunto urgente decimo octavo, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE "ORGANIZACIÓN NOCHES DE VERANO ALCÁZAR, CLAUSTROS Y PLAZA DE LA ASUNCIÓN".

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente décimo octavo previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Jefa del Departamento de Cultura y Fiesta así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en las partidas 08/33411/227.01 (1.914,22 €), 08/33411/208.00 (917,18 €), 08/33411/205.00 (7.169,25 €), 08/33411/227.06 (2.342,76 €), 08/33411/221.99 (605,31 €), 08/33411/227.99 (332,75 €) del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS Y CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (10.976,42 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente, el importe asciende a **TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS Y CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (13.281,47 €)**.

Segundo.- Adjudicar la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de la Organización Noches de Verano Alcázar, Claustros y Plaza de la Asunción a la entidad mercantil **SEGURIDAD SANCTI PETRI, S.L.** con C.I.F. nº **B-11825429**, por un importe, I.V.A. incluido, de **MIL NOVECIENTOS CATORCE EUROS Y VEINTIDOS CÉNTIMOS (1.914,22 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Adjudicar la contratación del suministro mediante arrendamiento de WC Químicos para la Organización Noches de Verano Alcázar, Claustros y Plaza de la Asunción a la entidad mercantil **ECOFERSA, SISTEMAS INTEGRALES, S.L.** con C.I.F. nº **B-85849925**, por un importe, I.V.A. incluido, de **SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (677,60 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Cuarto.- Adjudicar la contratación del suministro mediante arrendamiento de sillas para la Organización Noches de Verano Alcázar, Claustros y Plaza de la Asunción a la entidad mercantil **ALQUILER SOTO-ARRIAZA, S.L.** con C.I.F. nº **B-11674751**, por un importe, I.V.A. incluido, de **SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS (6.171,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Quinto.- Adjudicar la contratación del suministro mediante arrendamiento de generador para la Organización Noches de Verano Alcázar, Claustros y Plaza de la Asunción a la entidad mercantil **ALQUILERES OLIVA, S.L.** con C.I.F. nº **B-11687720**, por un importe, I.V.A. incluido, de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (239,58 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Sexto.- Adjudicar la contratación del suministro de material para la Organización Noches de Verano Alcázar, Claustros y Plaza de la Asunción a la entidad mercantil **PINTURAS BRICO, S.L.** con C.I.F. nº **B-11671567**, por un importe, I.V.A. incluido, de **SEISCIENTOS CINCO EUROS Y TREINTA Y UN CÉNTIMOS (605,31 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Séptimo.- Adjudicar la contratación del suministro mediante arrendamiento de servicios sanitarios para la Organización Noches de Verano Alcázar, Claustros y Plaza de la Asunción a la entidad mercantil **CRUZ ROJA ESPAÑOLA** con C.I.F. nº **Q2866001G**, por un importe, I.V.A. incluido, de **DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS Y SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.342,76 €)**, de conformidad con el artículo 138,3 del TRLCSP.

Octavo.- Adjudicar la contratación del suministro mediante arrendamiento de pianos para la Organización Noches de Verano Alcázar, Claustros y Plaza de la Asunción a la **D. JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA DE BEAS** con N.I.F. nº **31.627.323T**, por un importe, I.V.A. incluido, de **NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS (998,25 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Noveno.- Adjudicar la contratación del servicio de distribución de publicidad para la Organización Noches de Verano Alcázar, Claustros y Plaza de la Asunción a la **D. DARÍO VALLE GALDÓN** con N.I.F. nº **32.077.419D**, por un importe, I.V.A. incluido, de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS Y SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (332,75 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Departamento de Cultura y Fiestas; así como los demás documentos obrantes en el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a diez de julio de dos mil quince.

